

**HAYARES XXI, S. L.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad parcialmente escindida)**  
**FINCAS Y BODEGAS, S. L.**  
**(Beneficiaria de la escisión parcial)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que el socio único de «Hayares XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en ejercicio de las competencias de la Junta general, y la Junta general de socios de «Fincas y Bodegas, Sociedad Limitada», en sesiones celebradas con carácter universal el 26 de diciembre de 2002, acordaron por unanimidad la escisión parcial de la primera mediante la segregación de una parte de su patrimonio, consistente en la cartera de acciones de la que es titular «Hayares XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, en las sociedades «Bodegas Martínez Bujanda, Sociedad Anónima», y «Finca Antigua, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, que se traspasa en bloque a la sociedad «Fincas y Bodegas, Sociedad Limitada».

La sociedad beneficiaria se subrogará en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión de fecha 26 de diciembre de 2002, que se depositará en el Registro Mercantil de Álava, que se corresponde con el domicilio social de las sociedades participantes en la escisión parcial, y sobre la base del Balance de la compañía escindida, cerrado a 26 de diciembre de 2002.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Hayares XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, y de «Fincas y Bodegas, Sociedad Limitada», de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Vitoria, 26 de diciembre de 2002.—El Secretario no Consejero de «Fincas y Bodegas, Sociedad Limitada», Álvaro Reig Gurrea, y el Administrador único de «Hayares XXI, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, Pilar Martínez-Bujanda Iribarria.—1.553.  
 1.ª 20-1-2003

**HIDRÁULICA SANTILLANA,**  
**SOCIEDAD ANÓNIMA**

Se comunica a los señores socios de la sociedad, que el aumento de capital anunciado en la convocatoria de la Junta general extraordinaria de accionistas, publicada con fecha 27 de noviembre de 2002 en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 227, no se ha llevado a efecto al no darse las circunstancias oportunas que en su momento aconsejaron tomar el acuerdo de ampliación de la cifra de capital social.

Madrid, 20 de diciembre de 2002.—El Secretario del Consejo, Ángel Varona Grande.—895.

**HORMIGONES LEVANTE, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(En liquidación)**

En la Junta general ordinaria y extraordinaria de carácter universal y en su seno, sesión del Consejo de Administración, celebrada el 19 de diciembre de 2002, el accionista único, la entidad «Corporación F. Turia, Sociedad Anónima», acordó disolver y liquidar la sociedad en un único acto, aprobándose como Balance final de liquidación, fechado el mismo día 19 de diciembre de 2002, el siguiente:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	947.087,47
Inversiones financieras temporales ..	7.754,20
<b>Total Activo .....</b>	<b>954.841,67</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	156.091,73
Prima de emisión .....	540.910,89
Reserva legal .....	45.075,89
Diferencias por ajustes del capital a euros .....	3,14
Reservas voluntarias .....	212.760,02
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>954.841,67</b>

Valencia, 19 de diciembre de 2002.—El Liquidador único, Enrique Biosca Garzó.—1.051.

**IBERFUEL, S. A.**

Por acuerdo del órgano de administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas a celebrar en el domicilio social de la empresa, Camino de Hormigueras, número 132 (Madrid), el día 17 de febrero de 2003, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 18 de febrero de 2003, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Administrador por vencimiento del plazo.

Segundo.—Ruegos y preguntas, redacción del acta y elevación a públicos de los acuerdos.

Madrid, 15 de enero de 2003.—El Administrador único, J. Manuel Pérez Palacios.—1.242.

**IMMOBILIARIA**  
**D'ADMINISTRADORS ALFA**  
**BARCELONA, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 14 de febrero de 2003, a las trece horas, en el domicilio social, sito en Barcelona, rambra de Catalunya, número 120, 1.º 1.ª, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio de 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio. Tercero.—Censura de la gestión social.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la publicación de esta convocatoria, los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 15 de enero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Josep Obis Artal.—1.230.

**INTERNACIONAL FARBEN, S. L.**

*Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar en el domicilio social, Bretón de los Herreros, 61 28003 Madrid, a las 10,00 horas, día 10 febrero de 2003, en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria

Orden del día

Primero.—Transmisión intervivos participaciones números 1 a 115 y 151 a 1000 propiedad de don José Luis Hoyo López a tercera persona ajena a la sociedad, cuyos datos personales, precio y condiciones se especifican en la comunicación que dicho propietario ha remitido al Administrador único, información que se pondrá en comunicación a los socios que lo soliciten con anticipación a dicha Junta.

El Administrador único, 15 de enero de 2003.—José Luis Hoyo López.—1.438.

**INTRA HISPANO RENTING S. A.**

Don Eduardo Navarro Benito, mayor de edad, provisto del DNI número 25.430.247-K, en su condición de Administrador único de la sociedad mercantil «Intra Hispano Renting, Sociedad Anónima», de duración indefinida, con domicilio social en Zaragoza, calle Alfonso I, número 36-38, 1.º E, CIF A-50855139, constituida ante el Notario de Zaragoza don Honorio Romero Herrero, con fecha 8 de agosto de 2000 y con el número 2.744 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Zaragoza al tomo 2.567, libro 0, folio 107, sección 8, hoja Z-27.367, ha decidido acordar que: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y, en su mérito en el artículo 7.º de los Estatutos sociales —y dentro del tiempo establecido para ello— el total desembolso de los dividendos pasivos correspondientes a las acciones números 60.105 a la 300.520, ambas inclusive, pendientes de desembolso en el 53,20 por 100 de su valor nominal y, los dividendos pasivos correspondientes a las acciones números 300.521 a la 601.040, ambas inclusive, pendientes de desembolso en el 60,20 por 100 de su valor nominal.

El desembolso de los citados dividendos pasivos, exclusivamente, se deben realizar en efectivo metálico, mediante ingreso de los mismos, en la cuenta corriente número 00308750330293442273 que esta mercantil tiene aperturada en Banesto sucursal de calle León XIII, número 9. El ingreso de los citados dividendos pasivos tendrán que estar realizados como fecha límite el día 3 de febrero de 2003. Se hace constar expresamente que el accionista que no realice el citado desembolso incurrirá en mora frente a la sociedad, con los efectos y consecuencias previstas en la citada Ley de Sociedades Anónimas (ex artículos 43, 44 y 45 Ley de Sociedades Anónimas).

El presente anuncio se hace necesario para subsanar el error cometido en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» de fecha 20 de diciembre de 2002 respecto a la entidad bancaria y cuenta corriente en la cual los socios deben realizar el desembolso de los dividendos pasivos.

Zaragoza, 10 de enero de 2003.—El Administrador único, Eduardo Navarro Benito.—896.

**INVERMIR 2.000, S. L.**  
**(Sociedad absorbente)**  
**4M PROMOCIONES**  
**INMOBILIARIAS, S. A.**  
**Sociedad unipersonal**  
**(Sociedad absorbida)**

*Anuncio de fusión*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, los Administradores de las citadas sociedades, hacen público lo siguiente:

1. Que las Juntas generales de las citadas sociedades, acordaron en reunión celebrada el día 16 de diciembre de 2002, la fusión por absorción, según la cual la sociedad «Invermir 2.000, Sociedad Limitada» absorbe a «4M Promociones Inmobiliarias,